

## CIRCULAR Núm. 2/2013-AGP

## C.C. JUECES DE DISTRITO Y C.C. MAGISTRADOS DE CIRCUITO

Se remite versión electrónica del "ACUERDO GENERAL NÚMERO 2/2013. POR EL QUE SE DISPONE APLAZAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS AMPAROS EN DIRECTOS REVISIÓN Y DE LOS AMPAROS CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, RELACIONADOS CON LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL TRATAMIENTO QUE CONFORME A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DE DOS MIL DOS, CORRESPONDE A LA **PLATAFORMAS PETROLERAS** DEDUCCIÓN DE LAS UTILIZADAS EN LA PERFORACIÓN DE POZOS.", emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada celebrada el veintiocho de enero pasado, de conformidad con lo dispuesto en su Punto Transitorio Segundo, y en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## ATENTAMENTE

MéXICO D.F., a 29 de enero de 2013 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SURREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION SECRETARIA LE LE BANGAEL COELLO CETINA